



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

EVALUACION ECONOMICA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-241-AMP-2021SERVICIOS DE NUBE PUBLICA IV
Simulación: 33079 - Nube pública IV - 2025-05-15 y RFI 190782

OBJETO: Proveer y renovar la infraestructura y plataforma como servicio de ORACLE Nube Pública para la Rama Judicial.

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentaron cuatro (4) ofertas dentro del cronograma establecido, las cuales se ordenan de acuerdo al valor ofertado de menor a mayor para determinar el orden a evaluar, luego se determina si alguna de estas presenta un precio artificialmente bajo, para ello, se tiene en cuenta el procedimiento sugerido por Colombia Compra Eficiente cuando se reciben MENOS de cinco (5) ofertas, el cual determina que las ofertas que estén por debajo del mínimo aceptable se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, Para este proceso se estable de acuerdo al presupuesto oficial menos el 20%, estableciendo el valor mínimo aceptable.

Las ofertas que estén por debajo de este resultado se les solicitará la debida aclaración por parte del oferente, el mencionado procedimiento se describe a continuación:

OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA	PRECIO BASE	VALOR OFERTADO	AHORRO	% DE AHORRO
3	BMIND S.A. - IAD Software	26/05/2025 0:00	\$ 2.587.854.974,00	\$ 2.443.171.845,00	\$ 144.683.129,00	5,59%
4	UNION TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT - Nube Pública IV	26/05/2025 0:00	\$ 2.587.854.974,00	\$ 2.471.397.986,72	\$ 116.456.987,28	4,50%
1	Comware S.A. - IAD Software, Adquisición de Computadores y Periféricos, Software_Empresarial	26/05/2025 0:00	\$ 2.587.854.974,00	\$ 2.543.857.823,37	\$ 43.997.150,63	1,70%
2	UNIÓN TEMPORAL SOAIN THINK IT -	26/05/2025 0:00	\$ 2.587.854.974,00	\$ 3.371.452.667,64	-\$ 783.597.693,64	-30,28%

PROCEDIMIENTO	VALOR
PRECIO BASE	\$ 2.587.854.974,00
20% PRECIO BASE	\$ 517.570.994,80
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 2.070.283.979,20

- **Mínimo aceptable (\$ 2.070.283.979,20).**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Analizadas las ofertas, no se debe solicitar aclaración por parte de los proveedores a los proveedores ya que el valor ofertado no está por debajo del valor mínimo aceptable, los oferentes quedan habilitadas financieramente.

Jhofert Ruiz Acosta

JHOFERT ORLANDO RUIZ ACOSTA
Director División de Estructuración

Oscar Ivan Farietta

OSCAR IVAN FARIETTA
Comité Estructurador y Evaluador